Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

ADDENDA Nº 01/2020

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020

"SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO- ANTSV" I.D. 379.378

La ANTSV de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de incluir la observación realizar las siguientes modificaciones:

Se realizaron modificaciones ***en cuanto a ETAPAS Y PLAZOS en el SISTEMA SICP DE CONTRATACIONES PUBLICAS.***

ANEXO B

26. **Las condiciones de pago:** Para el Ejercicio Fiscal 2020 y, conforme a la asignación de Plan de caja, ***con fuente de financiamiento "30"***. La moneda de pago será en Guaraníes, a través, del pago directo a Proveedores (transferencia en cta. bancaria.)

El plazo de pago de las facturas será en un máximo de 60 (sesenta) días, después de la presentación de la factura por el Proveedor. Una vez que la contratante haya aceptado, dicha aceptación deberá darse a más tardar en quince días posteriores a su presentación.

Para el pago, el proveedor deberá presentar:

- Nota de solicitud de pago del Proveedor;

- Factura Crédito Original;

- Certificado de Cumplimiento Tributario al día;

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS);

- Formulario FIS - FIP.

- Informe de cumplimiento de las condiciones contractuales, emitido por el fiscalizador designado por la Administración.

- Registro de asistencia.

Los pagos se realizarán conforme a la Planilla de Precio. Así mismo se retendrá el (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

- El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta bancaria, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ANEXO D - FORMULARIOS

FORMULARIO Nº 7

Autorización del Fabricante, Representante o distribuidor.

ID No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV